Por medio de la presente CERTIFICAMOS que la póliza nro. RCG1 00/074723 0000/0000/000000 , ramo RESPONSABILIDAD CIVIL , del asegurado BOURREN , JUAN CARLOS---------- ---------- con vigencia 09/08/2021 al 09/08/2022 se encuentra paga en su totalidad y tiene vigente su cobertura.

A los efectos de ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente Certificado a los 19 días del mes de Julio de 2022.

Marina Castañon
Cobranzas

V8- CARTARFB- Zurich-20191120/RHA1-Online

ZURICH®

Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL

BOURREN , JUAN CARLOS
GRAL JUAN J DE URQUIZA , 743
(3280) COLON , BUENOS AIRES - ARGENTINA

Número: RCG1-00-074723
Es renovación de : RCG1-00-073093

Datos del Asegurado

Documento: **CUIT 20100993148**
IVA: **RESP. INSCRIPTO**

Producto: **RCG1 RESPONSABILIDAD CIVIL**

Productor: **(7632) HUGO IGNACIO PEÑA E HIJOS S.A. MAT: 0000000343**

Vigencia
Desde las 12:00 hs. del 9/08/2021
Hasta las 12:00 hs. del 9/08/2022

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	VARIACION	PRIMA TOTAL
1	**Ubicación:** REPÚBLICA ARGENTINA			
	Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL LÍMITE: - $125.000.000.- POR EVENTO Y POR TODOS LOS EVENTOS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA . DEDUICIBLE: - 10% DEL ASEGURADO, MÍNIMO: 0,3%, MÁXIMO: 2% DE LA SUMA ASEGURADA AL MOMENTO DEL SINIESTRO, POR EVENTO .			
	Coberturas **Límite en $**	**$**	**$**	**$**
	RC LIMITE UNICO Y COMBINADO	125.000.000		204.908,47
	Clausulas: 026			
	Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL RESPONSABILIDAD CIVIL OPERACIONES	125.000.000		
	Clausulas: 026			
	Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL RESPONSAB.CIVIL BIENES B/CUIDADO,CUSTODIA Y CONTROL	3.000.000		
	Clausulas: 042 AN1-42			
	Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL CARTELES Y/O LETREROS Y/U OBJETOS AFINES	125.000.000		
	Clausulas: 028			
	CARGA Y DESCARGA DE BIENES FUERA DEL LOCAL DEL ASEGURADO	125.000.000		
	...Continúa en ANEXO 96			

Anexos y/o cláusulas : 099 / 97 / 950 / AN1-97 / 65 / 711 / **********

MONEDA	PRIMA TOTAL	IMPUESTOS	PREMIO
$	**204.908,47**	**59.937,80**	**264.846,27**

Vía despacho: BOLSA AGENCIA SUR

Fabio Rossi
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Esta póliza fue emitida en CAPITAL FEDERAL el 13 de Agosto de 2021

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza

116.582 La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.zurich.com.ar). En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800−666−8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn. **Para consultas o reclamos, comunicarse con Zurich Aseguradora Argentina S.A., al 0810−999−2424.**

V9 FRENPOLI2− Zurich−20200110/RHA0−Online

Benefíciese con nuestros servicios exclusivos

Con una póliza de Zurich Aseguradora Argentina S.A., recibís más beneficios.

¿Tuviste un siniestro?

Atención 24 horas

Si tuviste un siniestro prepará la documentación necesaria y comunicate desde cualquier lugar del país con nuestro Centro de Atención a Clientes al 0810−999−2424, un asesor te tomará la denuncia y te indicará los pasos a seguir para realizar la denuncia en la Compañía.
Recordá que podés denunciar tu siniestro on line en www.zurich.com.ar y obtener la copia de la Denuncia en el momento.

Tus seguros ahora en Internet

Tus seguros en Internet
Seguros on Line

Aprovechamos esta oportunidad para poner a tu alcance una valiosa herramienta que te permitirá consultar el estado de tu póliza de Seguros, en cualquier momento y en cualquier lugar. Registrándote en nuestro sitio www.segurosonline.zurich.com.ar encontrarás el detalle de tus siniestros, podrás acceder de manera gratuita a toda lainformación de tus pólizas de seguros como también imprimir certificados de cobertura,Mercosur, copias de póliza y cupones de pago.

Ahorra tiempo en el pago de tus seguros

Ahorrá tiempo en el pago de tus seguros
Debito automático mensual

Adherite al débito automático con tu Tarjeta de Crédito y ahorra tiempo. Solicitalo a tu Asesor de Seguros o llama al 0810−999−2424 y olvidate de vencimientos y trámites burocráticos.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, informamos que existen situaciones especiales en las cuales deberá presentar información y/o documentación. El detalle de estas situaciones, documentación y formularios correspondientes, los encontrará en la página web www.zurich.com.ar (apartado Prevención de Lavado de Activos).

Por consultas relacionadas con este tema, podrá contactarse a través de la casilla de correo **documentacion.prevencion.lavado@zurich.com**

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número RCG1-00-074723/0000
de RESPONSABILIDAD CIVIL correspondiente al asegurado
BOURREN , JUAN CARLOS

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	VARIACION	PRIMA TOTAL
	Clausulas: 034			
	CONTRATISTAS Y/O SUB-CONTRATISTAS	125.000.000		
	Clausulas: 040			
	INCENDIO,RAYO,EXPLOSION,DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPE DE GAS	125.000.000		
	Clausulas: 027 AN1-27			
	ACTIVIDAD ASEGURADA:			
	- PERFORACIÓN DE POZOS DE MONITOREO Y SONDEOS DE SUELO. REALIZAN POZOS SOBRE SUELO PARA QUE SE PUEDA VERIFICAR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SE HACE EL POZO PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL SUELO O EL AGUA Y DESPUÉS OTRA EMPRESA HACE EL LABORATORIO			
	.			
	ÁMBITO DE COBERTURA:			
	- REPÚBLICA ARGENTINA			
	.			
	JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:			
	- REPÚBLICA ARGENTINA			
	.			
	COBERTURA:			
	- RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA EMERGENTE DE SU ACTI-VIDAD SEGÚN CLÁUSULAS ADJUNTAS:			
	.			
	ACLARACIÓN A CLÁUSULA 40:			
	- CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DENTRO DEL PREDIO DEL ASEGURADO EXCLUSIVAMENTE			
	.			
	.			
	ACLARACIÓN A CLÁUSULA 65:			
	- ASEGURADO ADICIONAL: ERM ARGENTINA SA			
	.			
	ACLARACIÓN A CLÁUSULA 64:			
	- RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: ERM ARGENTINA SA			
	.			
	AMPLIACIÓN DE COBERTURA:			
	- APERTURA DE ZANJAS Y EXCAVACIONES CONTRARIAMENTE A LO ESPECÍFICADO EN EL INCISO D) DE LA CLÁUSULA 3 DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS EL ASEGURADOR ACUERDA AMPLIAR LA PRESENTE COBERTURA A MANTENER INDEMNE AL ASEGURADO RESPECTO DE RECLAMOS DE TERCEROS POR PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS CABLES, TUBERÍAS U OTROS SERVICIOS SUBTERRÁNEOS, ORIGINADOS EN OBRAS DE EXCAVACIÓN Y APERTURA DE ZANJAS EFECTUADAS POR EL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN TOMADO CONOCIMIENTO ANTES LAS AUTORIDADES COMPETEN-TES RESPECTO DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS MENCIONADOS CABLES, TUBERÍAS U OTROS SERVICIOS O BIEN SE HAYAN TOMADO LAS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN NECESARIAS PARA CONOCER LA UBICACIÓN DE TALES REDES ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS. LA INDEMNIZACIÓN MÁXIMA A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE EXTENDERÁ A CUBRIR CUALQUIER COSTO ADICIONAL POR LA PÉRDIDA DEL USO O PENALIZACIONES QUE PUEDAN SER IMPUESTAS AL ASEGURADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO RESULTADO DE UNA PÉRDIDA Y/O DAÑO INDIRECTO O CONSECUENCIAL. A) EL ASEGURADO DEBE SEGUIR UN PROGRAMA DE PRECAUCIÓN QUE INCLUYA AISLAR TODO EL PERÍMETRO DE LAS EXCAVACIONES Y/O ZANJAS QUE REALICE, MEDIANTE VALLADOS Y/O CINTAS Y/O ALAMBRADOS Y/O CERCOS DE CHAPA O SIMILARES, DE FORMA TAL QUE QUEDE VEDADO EL ACCESO DE CUALQUIER PERSONA AJENA A LAS OBRAS OBJETO DEL SEGURO, Y SEÑALIZAR LAS MISMAS CON CARTELES DE PRECAUCIÓN EXPUESTOS EN LUGARES DE FÁCIL VISUALIZACIÓN Y DEMÁS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA			

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número RCG1-00-074723/0000
de RESPONSABILIDAD CIVIL correspondiente al asegurado
BOURREN , JUAN CARLOS

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	VARIACION	PRIMA TOTAL
	REGLAMENTACIÓN VIGENTE DE ACUERDO A CADA JURISDICCIÓN. . EXCLUSIONES: - SEGÚN EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CLÁUSULAS DETALLADAS/ADJUNTAS. - NO SE CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS. RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL USO Y/O CONSUMO DE PRODUCTOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO, EN QUE SE INCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS PARA TAL FIN. A LOS EFECTOS DE ESTA COBERTURA SE ENTIENDE QUE UN PRODUCTO FUE ENTREGADO CUANDO EL ASEGURADO PIERDE LA POSIBILIDAD DE EJERCER UN CONTROL MATERIAL DIRECTO SOBRE EL MISMO. - NO SE CUBREN ACTOS DE DIOS O HECHOS DE LA NATURALEZA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL ASEGURADO - NO SE CUBRE EL DEBER DE PREVENCIÓN . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 42: - BIENES BAJO CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL. SE EXCLUYE LA MERCADERÍA Y EL HURTO SUBLÍMITE POR EVENTO Y POR TODOS LOS EVENTOS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA $ 3.000.000 EXCLUSIONES SEGUN ANEXO 1 ADJUNTO			

Zurich Aseguradora Argentina S.A. Casa Central: Cerrito 1010 (C1010AAV) – C.A.B.A., Tel: (011) 4819–1000. CUIT 30–50003639–3, Ing. Brutos 901–30500036393, Imp. Int. 30–50003639–3
PÓLIZAS EMITIDAS POR ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A.

ZURICH®

Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL

BOURREN , JUAN CARLOS
GRAL JUAN J DE URQUIZA , 743
(3280) COLON , BUENOS AIRES - ARGENTINA

Número: RCG1-00-074723

Datos del Asegurado

Documento: **CUIT 20100993148**
IVA: **RESP. INSCRIPTO**

Producto: **RCG1 RESPONSABILIDAD CIVIL**

Forma de pago: **DEBITO BANCO , NUMERO DE CBU *****************37050**

Vigencia

Desde las 12:00 hs. del 9/08/2021
Hasta las 12:00 hs. del 9/08/2022

Estimaremos se sirva efectuar el pago en cheque a la orden de Zurich Aseguradora Argentina S.A.

*** * * IMPORTANTE * * ***

Esta póliza se rige por las condiciones aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Las palabras "asegurado", "tomador" o "contratante" se considerarán indistintamente según corresponda.
Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley de Seguros).
Los anexos y/o cláusulas indicados forman parte de esta póliza (o endoso).

*** * * ADVERTENCIA * * ***

La cobertura quedará automáticamente suspendida de no pagarse dentro del plazo de vencimiento.
Solo podrá rehabilitarse con la inspección previa del bien asegurado.

Subtotal		**204.908,47**
Impuestos y Sellados		**5.637,06**
IVA	**21,00%**	**43.030,78**
IVA Percepción (R.G. 3337)		**6.147,25**
Perc.Ingresos Brutos		**5.122,71**
TOTAL		**264.846,27**

Cuota	Vencimiento	Importe
		$
001	28/08/2021	26.490,27
002	27/09/2021	26.484,00
003	27/10/2021	26.484,00
004	26/11/2021	26.484,00
005	26/12/2021	26.484,00
006	25/01/2022	26.484,00
007	24/02/2022	26.484,00
008	26/03/2022	26.484,00
009	25/04/2022	26.484,00
010	25/05/2022	26.484,00
	TOTAL	**264.846,27**

Detalle de Percepción de Ingresos Brutos

Provincia BUENOS AIRES 5.122,71

El premio incluye el 0.5% correspondiente según órden judicial dictada por Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social con fecha 01/03/2007 en Autos: 'Obra Social de la Actividad de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda c/Estado Nacional - Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Salud y Acción Social s/Medida Cautelar' (Expte. 24.099/05)

V8 PLANPAGO– Zurich–20191015/RHAO–Online